

Señale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
3 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertaran gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

ECIAMOS en nuestro último artículo que el abasto al pormenor de las especies sujetas á la contribucion de consumos es una carga y aun mas que una contribucion, y que por ella sobre él debe velar la Diputacion provincial por estar encargada de todo lo que sean contribuciones y cargas generales y provinciales; y prometiamos consideraciones de mayor interés en apoyo de nuestra opinion. Hoy vamos á esponerlas, pero antes debemos repetir nuestra protesta de que tratamos estas y otras cuestiones en teoría y que no descendemos ni pensamos descender á personalidades, ni hechos que puedan ó hayan podido tener lugar en esta provincia. Desgraciadamente entre los que leen nuestro periódico, hay susceptibilidades *tan susceptibles* que todo lo que escribimos lo traducen en daño propio, ó en daño ajeno. Nosotros debemos responder á esto, primero con nuestra protesta anterior, y segundo, con el dicho del célebre y malogrado Larra. «Nosotros no hacemos retratos, si de nuestros artículos se considerase alguno aludido suya será la culpa, y corrija el original.» Sentado y repetido este precedente pasamos á la tarea que nos hemos impuesto.

En buenas teorías de administracion todo lo que tiende al estanco, y se opone á la libre circulacion y comercio de cualquiera especie se llama monopolio, y de ab initio se conoce esta palabra como perjudicial para la generalidad, porque solo sirve al beneficio de unos pocos. El monopolio, pues, es repugnante, es nocivo á la sociedad; y lo es mucho mas cuando sus perjuicios se hacen sentir solamente en las clases menesterosas, ó menos acomodadas del pueblo, clases que reclaman toda la proteccion y todos los auxilios que la sociedad pueda darles, si se quiere que sean provechosas y útiles á esta misma sociedad. No por solo esta consideracion reclaman su proteccion; sino por el derecho que tienen á exigir de sus asociados contribuyan á su bien estar, bien estar que refluye directamente en aquellos que á él se dedican.

La contribucion de consumos se halla establecida sobre las especies de aceite, vino, vinagre, carnes y jabon, que son las que constituyen los artículos de primera necesidad en comer, beber y arder. El abasto en estas especies no es otra cosa, que el estanco de su despacho ó la esclusiva en su venta al pormenor, previo el señalamiento de precios, señalamiento que no se altera, y si se hace alguna vez, es mas bien para subirlo que para bajarlo. Como no se estiende mas que á la venta al por menor, de aquí el que los pudientes, que surten sus casas al por mayor, disfrutan de la ventaja de poder ajustar los efectos que compran al precio que mas le acomoda, y de aquí se sigue que el miserable que tiene necesidad de comprar solo para su alimento de un dia ó de una hora, es el que se vé precisado á acudir al puesto público á pagar forzosamente el tributo á su arrendatario. Dirásenos que esto es una ecsageracion, porque el arrendatario no ecsige mas que el precio á que ha estipulado; pero nosotros sostendremos nuestro aserto. Cuando se presenta una subasta y en ella se dice el privilegio de vender, es decir, de monopolizar la venta de los artículos de primera necesidad de un pueblo, pído tanto y se le dá al que pide más de lo que pide, es necesario y consiguiente que el que ofrece esta cantidad lo haga con esperanzas y aun con seguridades de sacarla de la venta, mas el trabajo personal que invierta y la ganancia que considere deba tener. El modo de obtener estos resultados no será ciertamente despachando muchas arrobas de los artículos subastados á bajos precios, sino que lo será subiendo estos todo lo posible para no esponerse á sufrir pérdidas, porque como el consumo de aquellos artículos se hace necesario para la manutencion diaria de las clases proletarias y menos acomodadas,

se tiene segura la venta de una cantidad proporcionada al número de la poblacion. Este tráfico, nosotros que somos acérrimos partidarios de la libertad de comercio, no podemos calificarlo como quisiéramos y por ello callamos cuanto se nos ocurre sobre él y pasamos á otras reflexiones.

Advertimos en nuestro anterior artículo que callando la real orden á que nos referimos las formalidades que deberian mediar para el establecimiento de los puestos públicos al por menor, se daba lugar á que tanto los ayuntamientos como la administracion la interpretasen de modo que en cualquier dia y en cualquiera época estableciesen la esclusiva por solo su capricho ó conveniencia. Los males que de aquí pueden resultar saltan á la vista del menos conocedor de esta clase de asuntos, y nosotros apartándonos de ellos, por un momento fijamos nuestra atencion en otro punto.

Suponiendo que la esclusiva se pida y se logre por cuenta de la administracion, ¿á quién le toca hacer el señalamiento de precios de las especies? ¿Lo hará la misma administracion que está interesada en la subasta, ó lo harán los ayuntamientos que regularmente estarán en contra de la subasta? A nuestro entender si la primera lo hiciese seria ademas de poco prudente una doble usurpacion de las atribuciones de los ayuntamientos; y si estos no los señalasen arreglados, en concepto de la administracion, provocarian un conflicto que ciertamente tendria que determinar el gobierno, y en el interin quedar en suspenso el establecimiento de los puestos. De todas estas contradicciones podrian resultar cuestiones espinosas y disgustos trascendentales para los pueblos y para la hacienda, y por eso nosotros llamamos la atencion de la Diputacion, para que provocando una aclaracion ó esas oscuras disposiciones, se deslinden las facultades que á cada cual corresponden, para que en algun tanto puedan neutralizarse los malos efectos que desde luego produce el abasto en puestos públicos.

A LA POESIA.



ODA.

“.....
Sin el poeta, ¿qué son
Lo que se llama ilusion,
Ternura, melancolia,
Amor en el corazon...?”
(D. José Maria Diaz.)

Inspiracion de Apolo y de las musas
sublime, encantadora poesia,
yo te saludo aquí, y el alma mia
como exhalada nube,
estañada hasta tu alcázar sube.

Contemplo tu poder y miro al hombre
que por tí conducido al sacro Olimpo
al pié del trono de Jehová se lanza,
sus arcanos sondea
y nuevos mundos á su arbitrio crea.

En alas de su ardiente fantasia
siempre de tí seguido, á las regiones
de el trasparente sol tranquilo mora
15 de Setiembre de 1848.

Número 99.

audaz la planta posa,
y recorre su esfera luminosa.

Tú le inspiras tambien cuando acompaña
al astro solitario de la noche
en su fulgente y rápida carrera,
y tú cuando le envía
á la tierra su luz el claro dia.

Por tí tambien de la feraz natura
las bellezas sin par admira el vate;
para él los campos son, para él la vida,
de las aves el canto,
y el furioso huracan del bosque espanto.

Las maravillas mil que primavera
en ameno vergel tierna produce;
la nebulosa faz del crudo invierno;
el ¡ay! del alligido,
á él tan solo cantar es concedido.

Su amante trova el corazon inflama,
su cántico de guerra, al mas cobarde
valor infunde, aliento y osadía;
y si triste suspira,
al tibio pecho compasion inspira.

Atí lo debe todo, ¡poesía!
Tú un mundo de ilusiones le presentas
á su imaginacion de intenso fuego;
tú, el amor inocente
dó continuo placer solo se siente.

Y ¿qué no puedes tú? ¿Quién á la trompa
de Homero el inmortal hizo sonora?
¿Quién la pluma guió del de Venuso?
¿Quién la del Mantuano,
y los cantos del Cisne Lusitano?

¿A quién el Dante, Metastasio, Ariosto,
y el que en Sulmona vió la luz primera
sus conceptos sublimes merecieron?
¿A quién Herrera, el Taso,
y Milton y Leon y Garcilaso?

¿Quién á Solís, y á Calderon y á Tirso,
y al gran Lope de Vega y á Moreto
y al ilustre poeta toledano
sus pensamientos daba?
¿Quién á aquel que las joyas engarzaba?

¿Quién al moderno Horacio, á Espronceda,
al cantor del Macias, malogrado,
y á otros gloria y honor del patrio suelo
los laureles ciñera?
¿Quién de la Fama al templo les subiera?

¿Quién sino tú, cuando en prision horrenda
el festivo Quevedo padecia,
victima triste de la envidia fiera,
sus sátiras dictaba?
¿Quién en su soledad le consolaba?

Tú fuiste, si: tu inspiracion divina,
tu inmenso poderio tu influencia
aliento y vida infunden por do quiera;
y allí, dó seres creas,
de placeres sin cuento les rodeas.

El cautivo infeliz que en larga noche
al peso gime de servil cadena;
el marino que surca el ponto airado;
el árabe orgulloso,
todos sienten tu canto armonioso.

Salve, tú, que del vate cual estrella
los fantásticos cuadros iluminas:

salve, salve otra vez, numen celeste,
de la verdad escudo:
otra vez y otras mil yo te saludo.

José Maria Espadas y Cárdenas.

LOS HECHICEROS

Ó

LA MÁGICA BLANCA DESENMASCARADA.

CONTINUACION.—VEASE EL NUMERO 95.

En confirmacion de lo que llevamos manifestado, no podemos menos de citar la anécdota mas estravagante que ha podido imaginarse. Se cuenta que Carlomagno enamorado perdidamente de una dama que murió poco tiempo despues, conservó la misma pasion á su cadáver, de manera que le era imposible abandonarle. El arzobispo Turpin aprovechando un momento favorable reconoció aquel cadáver, encontrándole debajo de la lengua un anillo que le estrajo y guardó cuidadosamente. Desde aquel momento el emperador se alejó de aquel cuerpo inanimado y dirigió su amor hácia el arzobispo á quien seguia á todas partes. Alarmado este prelado, arroja el anillo á un lago inmediato, pero el principe apasionado desde entonces de aquel lugar no le abandonó jamás, haciendo construir en él un palacio (1) y un monasterio para terminar sus dias y ser allí sepultado: hizo mas, ordenó por su testamento que sus sucesores fuesen consagrados en aquel sitio. Asi es como se escribia la historia en otro tiempo. ¿Seria esto acaso por falta del historiador? Nosotros nos inclinamos á creer que no hizo mas que participar de los errores de su siglo, errores que tuvieron tanto crédito, que el mismo emperador citado, en las capitulares de 805, habla de hechiceros que escitan las tempestades etc. etc. Catalina de Médicis y su córte no contribuyeron poco á propagar en Francia el gusto á la magia, pues se lee en efecto en el diario de Enrique III que en el reinado de Carlos IX uno de los principales mágicos certificaba habia treinta mil en París. El P. Delrio refiere, que el hechicero Trois-Echelles, en virtud de sus encantamientos y en presencia y por orden de este principe, desprendió todos los anillos de un collar de la orden del rey que estaba á gran distancia, los hizo venir á sus manos y los devolvió á su puesto, sin que el collar experimentase el menor detrimento.

Despues de Carlos IX la magia ó la hechicería ha tenido mas ó menos partidarios, y sobre todo, mas ó menos envenenadores: los unos han recurrido á los anillos constelados y á operaciones mágicas las mas bizarras y los otros se han dedicado á la construccion de simulacros en cera que punzaban con alfileres á fin de hacer perecer á aquellos cuya muerte deseaban; pero, lo diremos para vergüenza de la especie humana, estos infelices han espiado sobre el cadalso sus crímenes imaginarios.

Los estrechos límites del periódico no nos permiten estendernos á mayores detalles, por lo cual daremos solamente una ligera idea de la jurisprudencia antigua y moderna sobre los pretendidos crímenes de magia, lo cual nos proporcionará ocasion de traer á la memoria algunos de los mas famosos procesos.

(Se continuará)

A LOS OJOS DE UNA JOVEN.

¡Cuánto abandono en tus hermosos ojos!...
¡cuánta espresion se vierte en tu mirar!...
si hay goces para el alma en este mundo
son tus divinos ojos contemplar.

[1] El de Ax-la-Chapelle.

Cu
Ya
dedica
legad
nosotr
La
NUEST
arena
que de
Tod
y casc
vecinc
El a
rallas
paseo.
La
concu
En
Y t
La niv
La
del co
dancia
la pro
Fiñan
de la
pedra
arbol
sado
ranco
herm

El pecho siente en tu mirar sensible
las delicias mas puras del candor,
y en inefable dicha se adormece
con todos los halagos del amor.

¿Quién te ha visto una vez, que no bendiga
tus ojos de hermosísimo zafir?
¿quién te ha visto una vez, que en tus pupilas
no quisiera abrasándose morir?

Hay en tus bellos ojos, dulce Elodia,
amor y dicha y eternal ventura:
un mágico atractivo, un embeleso
que dispone del alma con locura.

Deja que en tu mirar busque consuelo,
deja que alcance en tu mirar á Dios,
que son tus ojos el reflejo suyo,
que al hombre llevan de la gloria en pos.

Estática mi frente, á tí rendida,
te pide ese mirar tan dulce y tierno!...
incéndiame con él... me abrasa el alma
y en dicha eterna trocarás mi infierno.

(Remitido.)

Gabriel Fernandez.

VARIEDADES

Cuatro palabras al Sr. Alcalde correjidor.

Ya que tenemos Alcalde correjidor que con mas asiduidad se dedicará á los asuntos de su corregimiento, por si acaso no ha llegado á su noticia, vamos á dar unos cuantos apuntes de lo que nosotros notamos.

La nube que descargó sobre nosotros el día de la **NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA**, trajo á las calles multitud de piedra, tierra y arena, que todavia se halla en ellas á pesar de que hace siete dias que debió desaparecer.

Todas las calles están sumamente sucias y llenas de inmundicias y cascajo de las obras, que muchas veces se les hace quitar á los vecinos que están muy lejos de tener parte en ellas.

El arco de la calle de Elvira, está hecho un muladar, y las murallas mas bien parecen depósitos de inmundicias que sitios de paseo.

La calle de Trajano está intransitable cuando es una de las mas concurridas de la poblacion.

En los pilares públicos se nota poco aseo y escasez de aguas.

Y últimamente, el pan está muy caro y el trigo algo barato. La nivelacion en sus precios seria cosa muy conveniente.

CALAMIDADES.

La tormenta que sentimos rugir sobre nuestras cabezas el dia 8 del corriente, y que afortunadamente solo produjo agua en abundancia, ha sido general, segun nuestros corresponsales en toda la provincia, pero en casi todos los pueblos ha causado daños. En Fiñana y pueblos colindantes ha sido abundante de agua. En los de la sierra de Filabres y parte del rio de Almanzora ha sido de piedra horrorosa, en términos de haber dejado destruidos todo el arbolado y viñedo, y habiendo salido las ramblas y rios han causado daños de consideracion en las heredades. En uno de los barcos inmediatos á Tahal, tuvieron la desgracia de perecer tres hermanos de corta edad que lo cruzaban para guarecerse en un

cortijo inmediato. Parece que eran una niña de quince años y dos hermanitos, uno de cinco años y otro de cuatro meses.

Entrada y salida de buques en este puerto.

LLEGADOS.—DIA 4.

De Motril. Laud español Sta. Marta, patron Lopez, lastre.
De Cartagena. Pailebot id., la Maria, Vaello, con droguerías.

DIA 5.

De Adra. Laud id. Dolores, Lopez, en lastre.
De idem. Laud id., Liberal, Martinez, en lastre.
De idem. Laud San José, Tendero, con planchas de plomo.
De Aguilas. Laud San Miguel, Dominguez, en lastre.
De Málaga. Laud Sta. Margarita, Vicens, en lastre.
De idem. Laud intrépido, Coll, con habas y garbanzos.

DIA 6.

De idem. Laud San Antonio, Oliver, con azucar y otros efectos.

DIA 7.

De Cartagena. Vapor francés Elba, Gabriel, con mercancías y 48 pasajeros.

De Málaga. Tartana Enriqueta, Marquez, con carbon de piedra.

DIA 8.

De Cádiz. Laud Trinidad, Danza, con trigo.
De Málaga. Bergantin francés Marieta, Bara, lastre.
De Cádiz. Laud español Isabel, Severino, tabaco y otros efectos.

DIA 9.

De Alicante. Jabeque Virgen de las Nieves, Escudell, lastre.

DESPACHADOS.—DIA 4.

Para Málaga. Laud español Juanito, Tirol, con plomo y efectos.
Para Altea. Laud San Antonio, Llovete, con saladura.
Para Oran. Laud las Almas, Ruiz, con frutos del país.

DIA 5.

Para Vera. Polacra goleta San Antonio, Lopez, con sal.
Para idem. Laud Dolores, Lopez, con sal.
Para Adra. Laud Sta. Marta, Lopez, en lastre.
Para Ayamonte. Laud San Miguel, Dominguez, en lastre.

DIA 6.

Para Mallorca. Laud Sta. Margarita, Vicens, en lastre.
Para Castil de Ferro. Laud liberal, Martinez, con sal.

DIA 7.

Para Palma. Laud intrépido, Coll, con Garbanzos.
Para Cádiz y puertos intermedios. Vapor Elba, Gabriel con mercancías y 53 pasajeros.

DIA 8.

Para Sevilla. Místico Señor del Buen viaje, Gomez, con espartería y plomo.

ANUNCIO.

CASA DE PRESTAMOS sobre alhajas y efectos públicos.

Se avisa á los tenedores de los resguardos números 1, 8, 11, 65, 69, 123, 132, 136, 138, 150, 151, 157, 159, 162 y 177, que si en el resto del presente mes, no se presentasen á retirar las prendas que en ellos se espresan, se considerarán como abandonadas y se procederá á su venta segun en los mismos resguardos se previene. Almeria 10 de setiembre de 1848.

Se traspa una tienda de comestibles, sedas y cintería, situada en la calle Real de esta ciudad al lado del café Nuevo. Se compo-

ne del armazon, y varios géneros existentes de los enunciados.
 La persona que quisiere entrar en ajuste, se servirá avistarse con el dueño D. Juan de Rul Rueda, quien la cederá en contrato equitativo y convencional.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de D. Miguel Rabanillo, sangrador, calle Real, hay vacuna fresca, que administrará á las personas que al efecto quieran valerse de sus servicios.

| | GRANOS. | | | | | CAJADOS. | | | CARNES. | | | |
|----------------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------|----------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | Trigo. Fanega. | Cebada. Fanega. | Centeno. Fanega. | Maiz. Fanega. | Garbanzos arroba. | Arroz. arroba. | Aceite. arroba. | Vino. arroba. | Azanar. arroba. | Vaca. Libra. | Carnero. Libra. | Tochino. Libra. |
| Almería. | 42 | 17 | 30 | 28 | 20 | 22 | 41 | 19 | 42 | 10 ctos. | 10 ctos. | 32 ctos. |
| Berja. | 40 | 17 | 30 | 28 | 19 | 22 | 35 | 14 | 36 | 10 | 10 | 17 |
| Canjayar. | 41 | 18 | 34 | 30 | 19 | 34 | 31 | 12 | 38 | 10 | 10 | 30 |
| Gergal. | 42 | 15 | 22 | 20 | 20 | 33 | 33 | 20 | 60 | 8 | 8 | 34 |
| Huerca-Overa | 36 | 16 | 25 | 30 | 16 | 28 | 39 | 17 | 44 | 10 | 10 | 26 |
| Purchena. | 40 | 14 | 32 | 36 | 16 | 25 | 36 | 14 | 34 | 8 | 8 | 25 |
| Sorbas. | 36 | 30 | 30 | 36 | 20 | 27 | 46 | 24 | 54 | 10 | 10 | 26 |
| Vera. | 51 | 20 | 30 | 36 | 20 | 27 | 48 | 24 | 54 | 9 | 9 | 25 |
| Velez-Rubio. | 37 | 15 | 25 | 25 | 16 | 21 | 33 | 14 | 35 | 8 | 8 | 31 |

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en en todo el mes próximo pasado, los granos, cajados y carnes, su peso y medida castellana en la provincia de Almería.

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

| | |
|--|---------|
| Trigo. | 39 á 45 |
| Cebada. | 16 19 |
| Maiz. | 23 26 |
| Aceite, arroba. | 40 43 |
| Arroz. | 20 22 |
| Alcohol, quintal. | 42 44 |
| Plomo, de 1. ^a quintal. | 46 00 |
| Idem de 2. ^a | 43 44 |

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

| | Trigo. | Cebada. | Maiz. | Aceite. |
|------------------|---------|---------|-------|---------|
| Sevilla. | 39 á 40 | 17 á 18 | » | 31 32 |
| Málaga. | 36 51 | 18 20 | 32 | 32 |
| Granada. | 30 38 | 14 16 | 23 | 34 |
| Jaen. | 28 32 | 11 12 | » | 30 36 |
| Madrid. | 31 37 | 15 16 | » | 50 56 |

SECCION BIBLIOGRAFICA.

EL TIGRE DEL MAESTRASGO ó sea de grumete á general. Historia-novela original de D. Wenceslao Ayguals de Izo. Edición de gran lujo, en papel satinado con profusion de grabados y el retrato del autor grabado en acero.

Se han repartido las entregas 19 y 20, se hallan en prensa la 21 y 22, que se repartirán muy en breve.

Se suscribe en Madrid á 2 rs. por entrega en la *Sociedad Literaria*, calle de Leganitos núm. 47; y á 2 y medio francos de porte en las provincias en correos y principales librerías.

EL FLEURI. Catecismo histórico escrito en verso por D. Antonio Piralá, aprobado por S. M. para que sirva de testo en las escuelas de instruccion primaria, segun el catálogo de 30 de junio último, elogiado por toda la prensa, por su utilidad para la enseñanza de la historia sagrada, y para que conserven los niños y niñas en su imaginacion los cristianos preceptos por la facilidad con que los aprenden.

Se vende en provincias en las librerías principales ó dirigiéndose á la calle de la Espada, número 11, en Madrid, donde se facilitarán á los señores profesores y profesoras las bases particulares para los pedidos por mayor.

TALENTO Y VENTURA. Pieza dramática original en un acto y en verso, por un aficionado á la literatura. El Editor.— Al dar nosotros al público la presente produccion, no es nuestro ánimo, de ningún modo, presentarle una obra clásica del arte, que pueda por sí sola tejer la corona de lauro inmarcesible para su autor: muy lejos de ello; este, modesto y conocedor de sus fuerzas, se encuentra convencido de que en la difícil carrera que conduce á la gloria, hay multitud de gradas que subir, las cuales difícilmente se consiguen, sino guardando el preciso orden; por eso se ha limitado á poner el pié en el primer escalon, dispuesto á retirarlo si aun no lo merece: el público único juez, le dará su fallo.

El pensamiento del autor lejos de pertenecer á la escuela trillada del romanticismo, tiene una idea noble, encierra una meditacion generosa, cual es el de hacer ver contra los vagos declamadores *de mision que llenar*, que el genio está concedido al hombre, no para maldecir á su autor, sino para hacerse felices adorando su estensidad. Si ha sido ó no ejecutado este pensamiento, nosotros lo ignoramos; y al dar á luz la presente produccion, creemos sino enriquecer, al menos no manchar la historia de nuestra literatura dramática con una obrita que en su primera representacion ha dado para su autor un triunfo y una corona. Si nuestra eleccion ha sido desacertada imploraremos indulgencia. Al público toca decidir, leed y juzgad.

Constará de dos pliegos en 8.^o francés, de compacta y correcta impresion, y su precio será de 4 reales.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

RECTIFICACIONES.

En el artículo del médico-cirujano D. Miguel de Avila, inserto en el penúltimo *Caridemo*, por la premura con que se compuso, se deslizaron las erratas siguientes:

En la línea 7 del tercer período, ó sea en la 60 de la segunda columna donde dice «coaligacion» léase coagulacion.

En la inmediata siguiente, donde dice «resultando» léase resultado.

En la primera línea de la tercera columna, donde dice «vehemencia» léase demencia. Y en la línea catorce del cuarto período, donde dice «Horacio, léase Honain.

En el segundo verso del segundo cuarteto del soneto del número último, que dice:

«mas digo á tí, y mi alma se fascina»
léase: «mas te oigo á tí y mi alma se fascina.»

Almería: Imp. de D. VICENTE DUMOVICH, calle de las Tiendas, núm. 69.